

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: CC-PL-040
		Versión: 03
		Página 1 de 3

Contratación N° ENV-10-09-0705-23

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Valor¹ total del contrato según solicitud²:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$44.037.700), NO RESPONSABLE DE IVA ³
Valor mensual estimado:	\$ 4.403.770
Plazo estimado⁴:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DIEZ (10) MESES.

Con base en lo estatuido en el Decreto 1082 de 2015, **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual reza:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Además de los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, mediante el presente documento el Municipio de Envigado pretende evidenciar el análisis de la referencia, anteponiendo que *“en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.”*

¹ Valor del contrato podrá variar está sujeto a requisitos de ejecución (constancia de inicio y fecha de terminación)

² La remuneración para la presente prestación de servicios es la establecida por la unidad ejecutora para el pago de honorarios mensuales de acuerdo a su conocimiento, experiencia y acorde con las capacidades de la entidad. Además, la estimación de estos honorarios se realiza conforme a lo sugerido en la Circular Nro. 0000062 del 07 de junio de 2022,. El valor solicitado por la unidad ejecutora podrá variar de acuerdo al plazo final del contrato.

³ <https://www.gerencie.com/responsables-de-iva-en-2023.html>

Si durante el año en curso en algún momento el contratista supera algún tope o incumple algún requisito para no ser responsable del IVA, debe inscribirse como responsable del IVA, y a partir de la inscripción debe empezar a facturarlos y declararlo.

En consecuencia, si cambia su condición frente a la responsabilidad de declarar IVA, los honorarios establecidos en el presente contrato se entenderán como valores con IVA INCLUIDO.

⁴ Plazo estimado en la solicitud de adquisiciones y en todo caso no deberá superar la respectiva vigencia fiscal

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: CC-PL-040
		Versión: 03
		Página 2 de 3

Es así como, este análisis se basa en la resolución de los siguientes interrogantes:

Interrogante	Respuesta
<i>¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la ejecución del presente objeto contractual?</i>	Para el tipo servicios que se pretenden contratar, se encuentra que la prestación de servicios en el sector es llevada a cabo por personas naturales. Así las cosas, se requiere contar con una persona natural, que cumpla con el perfil requerido para ejecutar dicho objeto contractual.
<i>¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?</i>	El proponente debe acreditar una experiencia (laboral, profesional, relacionada con la profesión o actividades contractuales a cumplir) más de un (01) año en el ejercicio de su actividad Para el efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. Anexar certificación que valide el tipo de experiencia.
<i>¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?</i>	Si, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.
<i>¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?</i>	El municipio de Envigado ha contratado servicios como: Contrato: ENV-10-09-0363-22 Valor: \$ 48.441.470 Objeto: Prestación de servicios profesionales jurídicos para la Secretaria de Seguridad y Convivencia Plazo: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual fue once (11) meses a partir de la firma del acta de inicio.
<i>¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?</i>	A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DIRECTA

Código: CC-PL-040

Versión: 03

Página 3 de 3

Interrogante

Respuesta

¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación?

El tipo de remuneración recomendada para la presente prestación de servicios es la establecida por la unidad ejecutora para el pago de honorarios mensuales de acuerdo a su conocimiento y experiencia y acorde con las capacidades de la entidad. Además, para la estimación de estos honorarios se realiza conforme a la **Circular Nro. 0000062 del 07 de junio de 2022**, emitida por Alcaldía, la oficina de Talento Humano y Secretaría de Hacienda para el rango de profesional, técnico, tecnólogo o auxiliar según se asimile su condición.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

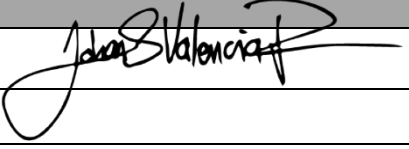
Rafael Alejandro Betancourt Durango
Secretario de Seguridad y Convivencia
Ordenador del Gasto

Elaboró

Documento elaborado según información consignada por la unidad ejecutora en la solicitud de adquisiciones

Nombre	María Isabel Zea Ochoa	<i>(Firmado digitalmente a través de SECOP II)</i>
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	13 de febrero de 2023	

Revisó

Nombre	Johan Steven Valencia Romero	
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de revisión	13 de febrero de 2023	